

POLÍTICAS **DE** SOSTENIBILIDAD



BUSINESS & TRAVEL

COMPANY S.A.S.

CÓDIGO DE ÉTICA

En cumplimiento de la ley 679 de 2001 y la resolución 3840 de 2009, nos acogemos al código de conducta con el fin de proteger a los menores de edad de la explotación sexual.

Con el fin de cumplir lo anterior hemos definido las siguientes directrices:

- Todas nuestras actividades y operaciones, rechazan cualquier clase de explotación sexual de niños.
- Rechazamos la explotación laboral infantil.
- Rechazamos la discriminación de raza o género.
- Los funcionarios de la agencia de viajes no promoveremos establecimientos donde los menores estén expuestos directa o indirectamente al comercio sexual.

- Comunicaremos oportunamente a la policía local y/o autoridades competentes, los casos de comercio sexual con menores que se perciban o detecten y a los proveedores que desarrollen prácticas relacionadas con este aspecto.
- Comercializaremos nuestros productos sin publicidad engañosa y sin involucrar prácticas indebidas con niños o adolescentes.
- Concientizaremos y divulgaremos al público que la explotación sexual de menores es un delito.
- Condenamos todas las formas de explotación sexual con niños y apoyamos todas las acciones legales para prevenir y castigar estos delitos.
- Solicitamos a los clientes, proveedores, socios y a otras agencias que rechacen la participación en la explotación sexual de menores y que informen sobre todos los casos de explotación sexual de niños de los que tengan conocimiento.



LISTADO **PARA** DENUNCIAS

LISTA ORGANIZACIONES PARA DENUNCIAS

POLICÍA NACIONAL DE TURISMO (PATRIMONIO CULTURAL - NATURAL - ESCNNA)



315 9111 - 315 9112 - 01 8000 910 600



lineadirecta@policianacional.gov.co

ESCNNA (RENACER)



805 0217- 248 6542



fundacionrenacer@fundacionrenacer.org

SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE (FLORA Y FAUNA)



377 8917 / 8854



<http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/seguimiento-a-quejas-y-soluciones>

LÍNEA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL



01 8000 11 2440



atencionalciudadano@icbf.gov.co

POLICÍA ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA



315 9000 EXT. 561 8208



dipro.arpae@policia.gov.co

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Business & Travel Compañy SAS, como intermediadora de productos turísticos se compromete a la difusión de información en el cuidado de los recursos naturales, socioculturales y económicos de los destinos que vende a sus clientes.

SUSTAINABLE TOURISM POLICY

Business & Travel Company SAS, as an intermediary of tourism products is committed to the dissemination of information in the care of the natural, social and cultural resources of the destinations that sells to its customers.



USO EFICIENTE **DEL** AGUA



No te demores en la ducha.

Cierra la llave cuando te cepilles.



Arregla perdidas y filtraciones de agua inmediatamente.

Lava los platos en la pileta con tapón y no con el agua corriendo.



USO EFICIENTE **DE LA** ENERGÍA



Apagar el computador cuando no se utiliza.

Apagar las luces cuando no se necesitan y utilizar bombillas ahorradoras de energía.



Desconectar los cargadores cuando no se utilizan.

Enviar notas por correo. Al imprimir usar los dos lados de la hoja.



MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS



ORDINARIOS
NO RECICLABLES



PLÁSTICO



PAPEL - CARTÓN



SOSTENIBILIDAD ● TURÍSTICA

ECONÓMICO

- Viabilidad Económica
- Prosperidad Local
- Calidad de Empleo
- Satisfacción del Visitante
- Equidad Social



Imagen: Freepik.com

MEDIO AMBIENTAL

- Gestión del Territorio
- Gestión del Agua
- Gestión de la Energía
- Gestión de Residuos
- Conservación Biodiversidad
- Medición Huella de Carbono



SOCIO CULTURAL

- Protección Patrimonio
- Bienestar de la Comunidad
- Oferta Cultural
- Contribución al desarrollo Local



SOSTENIBILIDAD ● TURÍSTICA

RESOLUCIÓN 3860 DEL 2015

“Por la cual se reglamenta el cumplimiento de las Normas Técnicas Sectoriales expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización para las actividades del denominado Turismo de Aventura y Sostenibilidad Turística”

